

Acta N° 025/2020

Resolución
N° 321/2020

Las Piedras, 11 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de un arreglo floral a la Empresa Marcela Castiñeira, Mundo Jardín, Rut 080162090011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) que la ofrenda floral será colocada en la conmemoración de la partida de Artigas al Paraguay

II) Que la actividad fuera promovida por la Comisión de Patrimonio

III) que la Empresa Marcela Castiñeira Mundo Jardín, Rut. 080162090011, se encuentra registrada en Rupe. El gasto se realizará por Fondo incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos Uruguayos), para el pago de una ofrenda floral a la Empresa Marcela Castiñeira Mundo Jardín, Rut 080162090011, que se colocará en conmemoración de la partida de Artigas al Paraguay. El gasto se realizará por Fondo incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

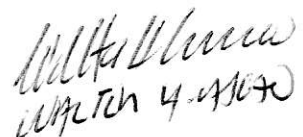
  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:

Concejal:


AÑO 2020 4-11-20

Concejal


A. BUSCARO